

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

58.786/07. *Edicto de los Servicios Territoriales de Economía y Finanzas de la provincia de Tarragona, de 14 de septiembre de 2007, por el que se fijan las fechas para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto del parque eólico de Montargull y su ampliación, en los términos municipales de Talavera, en la provincia de Lleida, y Llorac y Santa Coloma de Queralt, en la provincia de Tarragona.*

Dado que, de acuerdo con el que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 19 de diciembre de 1954, se ha publicado al DOGC núm. 4467, de 12.9.2005; al BOE núm. 237, de 4.10.2005, y a los diarios La Voz de la Segarra de 16.9.2005 y El Punto de 7.10.2005, la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del proyecto del parque eólico de Montargull y su ampliación a los términos municipales de Talavera a la provincia de Lérida, y Llorac y Santa Coloma de Queralt a la provincia de Tarragona.

Dado que la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución otorgadas por la Resolución de 4 de julio de 2006 del director general de Energía y Minas del Departamento de Economía y Finanzas comportan la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, por el procedimiento de urgencia, de los bienes y los derechos afectados según Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, y el Real decreto 1955/2000, d'1 de diciembre, que regula entre otros, los procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas.

De acuerdo con los que prevén las leyes de procedimientos administrativos y de expropiación forzosa mencionadas, acuerdo:

1. Fijar el día 7 de noviembre de 2007 al municipio de Llorac y el día 8 de noviembre de 2007 al municipio de Talavera, a partir de las 10 horas, por proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos que se expropian.

Este Edicto se notificará individualmente a las personas interesadas que se tengan que convocar, que son las que figuran a la relación expuesta al tablero de anuncios de los ayuntamientos afectados y de estos Servicios Territoriales.

Han de asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada. Hace falta que presenten los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del IBI (antigua contribución) que corresponde al bien afectado y, si lo estiman conveniente, pueden ir acompañados, a cargo suyo, por un perito o un notario.

La reunión tendrá lugar a los respectivos Ayuntamientos. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados por tal de proceder a la redacción de las actas.

Anexo

Abreviaturas utilizadas:

Datos catastrales: FN = finca número; TD = titular y domicilio; PO = polígono número; PA = parcela número.

Lista concreta i individualizada de afectados por el parque eólico de Montargull

Ayuntamiento de Llorac, día 7 de noviembre de 2007, a partir de las 10 horas:

FN = 53; TD = Natividad Vidal Borrás, paseo Alps Nau, 5, 08940 Cornellà de Llobregat; PO = 6; PA = 6.

FN = 61; TD = Benjamín Roset Llopart, c. de l'Església, 6, 43427 Rauric (Llorac); PO = 7; PA = 15.

FN = 67; TD = Benjamín Roset Llopart, c. de l'Església, 6, 43427 Rauric (Llorac); PO = 7; PA = 12.

FN = 70; TD = Jordi Gascon Mulet, c. Pare Gallissa, 2 Esc. E, 2.ª, 08500 Vic; PO = 7; PA = 14.

Ayuntamiento de Talavera, día 8 de noviembre, a partir de las 10 horas:

FN = 9; TD = Santiago Solé Segalá, c. Coll del Guix, 08710 Santa Margarida de Montbui; PO = 6; PA = 50.

FN = 10; TD = Santiago Solé Segalá, c. Coll del Guix, 08710 Santa Margarida de Montbui; PO = 6; PA = 56.

Lista concreta y individualizada de afectados por la ampliación del parque eólico de Montargull

Ayuntamiento de Talavera, día 8 de noviembre, a partir de las 10 horas:

FN = 30; TD = Josefa Pijoan Almenara, pl. Major, 5, 43420 Santa Coloma de Queralt; PO = 5; PA = 205.

FN = 33; TD = Desconocido; PO = 5; PA = 9034.

FN = 38; TD = Desconocido; PO = 6; PA = 18.

FN = 40; TD = Desconocido; PO = 6; PA = 20.

FN = 53; TD = Desconocido; PO = 6; PA = 9021.

(07.257.056).

Tarragona, 14 de septiembre de 2007.—Director de los Servicios Territoriales en Tarragona, Jordi Jacas i Fleix.

60.085/07. *Anuncio de información pública del Departamento de Economía y Finanzas sobre la autorización administrativa, la aprobación del proyecto y la evaluación del estudio de impacto ambiental del Proyecto del parque eólico Ventalló y de su línea de evacuación, en los términos municipales de Ventalló, Albons, Belcaire d'Empordà, La Tallada d'Empordà y Viladamat (exp. 22.710/2007).*

A los efectos del que proviene el título 7 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el cual se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el artículo 28 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; la Ley 82/1980, de 30 de diciembre, referente a la conservación de la energía; el Real Decreto 436/2004, de 12 de marzo, por el que se establece la metodología para la actualización sistematización del régimen jurídico y económico de la actividad de producción en régimen especial; el Decreto 174/2002, de 11 de junio, regulador de la implantación de la energía eólica en Cataluña, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la aprobación del proyecto ejecutivo y la evaluación del estudio de impacto ambiental.

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S. A. (ECYR), en avenida Paral·lel, 51, de Barcelona.

Finalidad: Producción de electricidad aprovechando la energía eólica bajo el régimen de producción especial.

Características: El parque eólico constará de 10 aerogeneradores de 2000 kW de potencia unitaria, que equivale a una potencia total de 20 MW, formados por torres tubulares de 67/78 metros de altura y un rotor de 3 palas de 71 metros de diámetro, con sistema de orientación activo, y un eje multiplicador acoplado a un generador asíncrono de polos, dentro de cada aerogenerador se instalará el transformador elevado de relación 25/0,69 kV, tipo compacto de 2000 kVA de potencia. La energía generada se evacuará mediante líneas a 25 kV con las características siguientes:

Tramo aéreo:

Longitud: 5.582 m.

Tensión: 25 kV.

Número de circuitos: 2.

Tipos de conductores: 3 LA-280.

Inicio: T-32.

Final: T-1.

Tramo enterrado:

Longitud: 81 m.

Tensión: 25 kV.

Número de circuitos: 2.

Tipos de conductor: RH21-18/30 kV-3x1x400 mm² Al.

Inicio: T-1.

Final: SE Belcaire.

Producción neta estimada: 46.200 MWh/año.

Ubicación: términos municipales de Ventalló, Albons, Belcaire d'Empordà, La Tallada d'Empordà y Viladamat.

Presupuesto: 22.000.000 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de generación eléctrica y el estudio del impacto ambiental en las oficinas del Departamento de Economía y Finanzas, c/Migdia, 50-52, y formular las alegaciones por triplicado que consideren oportunas dentro del plazo de 20 días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio.

Girona, 13 de septiembre de 2007.—Francesc Revert i Higón, Director de los Servicios Territoriales en Girona.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

58.792/07. *Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación de una «línea aérea subterránea AT 66 kV D/C con origen en Sub. Gabias y final en nueva subestación Escúzar» (Granada).*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Distribución Eléctrica Bermejales, S.A.

Características: Línea Subterránea AT D/C con origen en sub. Gabias y final en Línea aérea de 325 m de longitud, conductor XLPE 36/66 kV, 1000 mm².

Línea aérea AT 66 kV D/C con origen en Línea Subterránea y final en nueva subestación Escúzar de 11.200 m de longitud, conductor D-280, apoyos metálicos galvanizados y aislamiento por cadenas de 6 elementos U100BS, situado en los términos municipales de Las Gabias, La Malaha y Escúzar.

Finalidad: Mejorar la calidad de suministro en la zona y dar suministro a nuevos abonados.

Presupuesto: 1.469.645,81 euros

Lo que se hace público para que la documentación presentada pueda ser examinada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sita en plaza Villamena, 1, de Granada, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 3 de septiembre de 2007.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.